



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina

Salta, 20 de abril de 2011

EXP-EXA N° 8.028/2011.-

RESCD-EXA N° 218/2011.-

VISTO:

La Nota-Exa N° 442/11 del Departamento de Matemática por la cual solicita la designación de la alumna Cecilia Aballay, utilizando el orden de mérito resultante de la convocatoria para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática para Informática, sustanciado en el presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido surge debido a que la cantidad del alumnado supera al número esperado por la cátedra en el presente año.

Que dicho orden de mérito, tiene una validez de seis (6) meses, a partir de la fecha de su aprobación (Artículo 19° RES.C.D. N° 164/04).

Que existe disponibilidad financiera para cubrir la designación de la alumna Cecilia Aballay.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 13/04/11, resuelve por mayoría constituirse en Comisión y elaborar el siguiente despacho, aprobado mayoritariamente: "autorizar el uso del orden de mérito y designar al postulante que corresponda en el cargo que propone el Departamento de Matemática".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Cecilia ABALLAY, D.N.I. N° 28.886.204, como AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para la asignatura Matemática para Informática a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2.011.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la designación precedente a las economías generadas en la Planta Docente del Departamento de Matemática de esta Facultad.

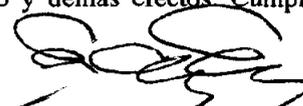
ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Srta. Cecilia Aballay, Departamento de Matemática, Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, resérvese.-

CN
 smv


 Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa